



ACTA DE LA COMISIÓN CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS/AS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Siendo las 16`00 horas del día 16 de mayo de 2025, se constituye en el salón de plenos de la Casa Consistorial la comisión formada por las personas que a continuación se relacionan con objeto de proceder a la selección de las personas que constituirán la bolsa de trabajo municipal de personal adscrito al programa de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en periodo extraordinario.

Atendiendo a lo establecido en la base 5 de las bases que rigen dicha convocatoria, se constituye la Comisión de Selección, integrada por las siguientes personas:

- Presidenta: D^a Concepción Díaz-Regañón G^a- Bueno
- Vocales: D^a Ana Isabel Pérez Lozano
D. Rafael Saez Ballesteros
- Secretaria: D^a Amor Díaz-Regañón Treceño

A la misma se incorporan en calidad de asesores: D^a Irene Jiménez Alonso, coordinadora de los programas Plan Corresponsables y Somos de Colores, y D. José Luis Pinto Dávila, responsable del Centro de Información Juvenil de Noblejas.

Se espera hasta las 16`18 horas pero no se presenta D^a Celia Candenias Gómez, ni consta información sobre la misma. D. José Luis Pinto Dávila procede a llamarla por teléfono hasta en 6 ocasiones sin lograr contactar con ella.

Seguidamente, la comisión, conforme a lo establecido en la base 6 de la convocatoria, procede a valorar los méritos y la entrevista, resultando lo siguiente:

PROCESO SELECTIVO PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR				
NOMBRE y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
	***7082**	1,90	8,40	10,30
	***6974**	1,22	8,10	9,32

Plaza José Bono. 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

	***9038**	1,00	7,73	8,73
	***7406**	1,00	0	1,00

* Para los casos de empate, será convocado el día 22 de mayo de 2025 mediante resolución un sorteo público para el día 26 a las 8`30 horas, para la elección de la letra en caso de desempate para los procesos selectivos que tengan lugar en el 2025 y que serán de aplicación en este caso.

Se acuerda exponer el presente listado al público por un plazo de 3 días hábiles, desde el 23 de mayo hasta el 27 de mayo ambos inclusive para la formulación, en su caso de alegaciones, transcurrido el cual si no las hubiera quedará elevado a definitivo.

A las 18`15 horas se da por finalizada la valoración, y para dar de fe del acto se extiende el presente acta, que tras su lectura, firman la presidencia y la secretaría de la comisión.

